

DIARIO DE



BARCELONA,

Del sábado 10 de

octubre de 1835.

San Francisco de Borja y San Luis Beltran Confesores.

Las cuarenta horas estan en la iglesia del Palao: de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Gala con uniforme por cumpleaños de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II.

Sale el Sol á las 6 horas y 21 minutos, y se pone á las 5 y 39.

Día.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9	6 mañana.	14	6 32 p. 10 l.	N. O. nubes.
id.	2 tarde.	18	8 32 10	2 O. nubes.
id.	10 noche.	15	132 9	2 S. S. O. sereno.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 DE OCTUBRE DE 1835.

Mañana con el plausible motivo de ser el cumpleaños de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, (Q. D. G.) habrá gala con uniforme y la plaza hará los saludos de ordenanza.

El Excmo. Sr. D. Josef de Castellar, mariscal de campo de los Reales ejércitos y Comandante general accidental de las armas, recibirá en corte en el Real Palacio á las once y media á las Autoridades, y á las doce á los Excelentísimos Sres. Generales, gefes y oficiales de la guarnicion, Batallones Nacionales y corporaciones.

A la misma hora se hallarán frente de la puerta principal del Real Palacio, todas las músicas y bandas de los referidos cuerpos y batallones.

Por la tarde irá al Teatro la compañía de granaderos del 10.º Batallon Nacional con su música correspondiente.

El regimiento caballeria del Infante 4.º de línea, nombrará un piquete de un sargento, un cabo y 8 hombres montados, el que se situará frente del Teatro y permanecerá allí durante la funcion.—El Gobernador interino.—Joaquin Ayerve.

Comandancia general de las armas del ejército y principado de Cataluña.

Habiendo sabido confidencialmente que el mariscal de campo D. Francisco Serrano 2.º cabo del reino de Aragon habia ofrecido auxiliar á esta provincia en la critica posicion en que se halla, me apresuré á aceptar su oferta oficiando, por medio de un extraordinario, el dia 4 desde Cervera

para manifestarle lo urgente que era el enviar pronto socorros de tropas, si se queria salvar esta provincia. En la mañana de hoy he recibido de dicho Sr. 2.º cabo la comunicacion siguiente:

„Capitanía general de Aragon.—Plana Mayor.—Excmo. Sr.—La atenta comunicacion de V. E. me corrobora cuanto el brigadier Emilio, gefe de esta Plana Mayor, me habia hecho presente, acerca del mal estado en que se halla ese principado; ya por la disminucion de fuerzas nuestras en él, como por el incremento de los facciosos, y pésimo espíritu de esos naturales. Desearia hallarme con medios, para socorrer á V. E. en la estension conveniente; pero la falta de estos, y el no ventajoso estado en que se halla el reino de mi interino cargo, en donde habitualmente operan facciosos de las provincias limítrofes, no me permiten tampoco hacerlo de un modo cabal.

No obstante, con esta fecha prevengo al General Bernell, lo que espresa la adjunta copia. Este auxilio cooperativo espero mejore algun tanto la situacion del Principado del digno mando de V. E., no siéndome dable prescindir de lo que á dicho General prescribo, tanto por que la division Gurrea se halla ya en el ejército del Norte, quanto porque parte de la fuerza ahora existente en el alto Aragon me veo forzado á pasarla al bajo con toda urgencia.

Me persuado que V. E. en esta determinacion verá la convincente prueba de mi anhelo en secundar los deseos de V. E. y todo cuanto tienda al mejor bien del servicio de S. M. y de la justa causa que defendemos.

No dudo en fin que mientras la Legion subsista en Cataluña V. E. atenderá á los medios de su subsistencia y haberes con la preferencia que tiene recomendada la REINA Nuestra Señora, y V. E. mismo ha hecho desde su desembarco.—Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 6 de octubre de 1835.—Francisco Serrano.

P. D. Conviene que V. E. se sirva ordenar que alguna fuerza Española irregular ó de linea se destine igualmente á las ordenes del General Bernell para que la emplee con la oportunidad que acostumbra.—Serrano.—Excmo. Sr. Capitan General de Cataluña.“

Capitanía General de Aragon.—Plana Mayor.—Las fuertes y reiteradas reclamaciones que el Capitan General de Cataluña me dirige, esponiéndome la situacion de aquel pais, el aumento de que justamente se recela en las facciones, y la falta de tropas con que por ahora se halla, para hacer frente á tantas y tan urgentes atenciones, me precisan á auxiliarme con parte de las de mi cargo.—Con este objeto he dispuesto que V. S. únicamente con los batallones de la Legion de su digno mando que existen en Aragon, pase á Cataluña rápidamente, y por el camino mas corto. La atencion de V. S. será perseguir y atacar la faccion navarra y cualesquiera otra afecta á la misma, ó que se halle á la distancia de 16 horas poco mas ó menos de la frontera de Aragon, á donde regresará V. S. persiguiendo á los navarros si intentasen penetrar en este pais para pasar al suyo.—Al General Pastors advierto lo que ordeno á V. S. y mientras no reciba preceptos suyos operará V. S. como su celo y acreditados conocimientos militares le sugieran, que conviene al servicio de S. M. combinar la entrada en aquel pais de manera que desde luego llene algun objeto contra los facciosos; lo que le será tanto mas facil conseguir, quanto que estén en la persuasion de que esas fuerzas no puedan regresar contra ellos.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Zaragoza 6 de octubre de 1835. — Sr. General D. José Bernell. — Es copia. — Serrano.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público, esperando que tan grata noticia le servirá de la mayor satisfaccion, asi como llena en parte mis deseos. Cervera 8 de octubre de 1835. — El Comandante general interino, Pedro Maria de Pastors.

ESPAÑA.

Madrid 1 de octubre.

Consiguiente al nombramiento hecho de orden de S. M. la Reina Gobernadora en D. Josef Maria Calatrava para presidente de la junta que ha de entender en el proyecto de ley electoral, se ha servido S. M. nombrar en Real decreto de ayer por sus colaboradores á D. Manuel Josef Quintana, Prócer del reino; D. Antonio Alcalá Galiano, Procurador á Cortes; D. Juan de Madrid Dávila, ministro del Consejo Real de España é Indias; y D. Valentin Ortigosa, arcediano de Carmona.

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado nombrar inspector de la Guardia nacional de la provincia de Madrid al mariscal de campo D. Antonio Seoane, comandante general de la Guardia Real de caballería; y asimismo se ha servido nombrar gefe de la division que de dicha Guardia nacional se debe formar, al brigadier de caballería D. Narciso Lopez.

S. M. ha tenido á bien nombrar Gobernador militar de Castellon de la Plana al brigadier de infantería D. Agustin Nogueras; y para igual destino en la plaza de Lérida al coronel vivo y efectivo de dicha arma D. José Grasses, promoviénolo á dicho empleo de brigadier de la misma, y debiendo desempeñar la comandancia general de la provincia.

ARTICULO DE OFICIO.

REALES DECRETOS.

Teniendo en consideracion los méritos y servicios del gefe de escuadra D. Francisco Javier de Ulloa, y los que ha contraido durante el tiempo que con especial acierto desempeñó la secretaria de Estado y del Despacho de Marina, é interinamente la de Guerra; he venido, en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, en conferirle la gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica. Dado en el Pardo á 28 de setiembre de 1835. — Rubricado de la Real mano de S. M. — A D. Juan Alvarez de Mendizabal.

Resultando vacante la plaza de subsecretario en la secretaria de Estado y del Despacho de Guerra por salida de D. Mariano Quirós que la servia, he venido en nombrar para que la desempeñe interinamente al coronel D. Faundo Infante, oficial de la misma secretaria. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — Dado en el Pardo á 29 de setiembre de 1836.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

A los habitantes de esta ciudad.

Una de las cosas que dan una idea mas aventajada de la cultura y ade-

lanto de las poblaciones, es el aseo y el buen orden que se observe en sus plazas y calles y en todos aquellos objetos que dependen inmediatamente de las disposiciones urbanas propias de la Autoridad municipal. En ellas y en su estricta observancia es donde aparecen los beneficios de la civilización: su influjo es de todas épocas; y acaso Barcelona ha ofrecido con preferencia á otras ciudades uno de los ejemplos mas notables de lo que puede el espíritu de mejoras locales cualesquiera que hayan sido las circunstancias de los tiempos.

Con mayor y mas poderoso motivo los Tenientes de Alcalde y Ayuntamiento que acaban de ser puestos en estos dias al frente de la poblacion deben procurar, con la cooperacion que esperan fundadamente de todo el vecindario, que no desmerezca antes bien prospere esta hermosa capital en el concepto que siempre la ha distinguido. Quanto mas lata sea la escala de Libertad sobre que descansen las instituciones políticas y civiles de un pueblo, tanto mas estenso y mas acatado debe ser el dulce y recto imperio de las costumbres, buenos usos y consideraciones sociales y tanto mas vivo el esmero de los ciudadanos y el cuidadoso celo y vigilancia de la Autoridad pública para que los abusos no tomen el disfraz de la verdadera Libertad y los restos de la incivilidad y del atraso no afeen ya mas y contradigan las medidas de comodidad, de regularidad y de ornato que se esfuerzan á propagar y mantener los amigos del buen nombre del pais.

En esta consideracion los SS. Tenientes de Alcalde y Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad han acordado; é yo como Teniente de Alcalde 1.º, haciendo veces de Alcalde, Ordeno y Mando lo siguiente:

Art. 1.º Las disposiciones existentes sobre peso, medida y calidad de toda clase de comestibles, y demas contenidas en los actuales pregones de almotacenia, se ejecutarán inmediatamente.

Art. 2.º Tendrá asimismo el mas exacto cumplimiento quanto está mandado sobre arreglo de puestos y buen orden de los mercados, principalmente de la Rambla, Borne y Pescadería; prohibiéndose absolutamente el abuso de encender lumbre para tostar ó calentar castañas ú otros comestibles en los paseos, calles y plazas, con que se incomoda tan notablemente á los vecinos.

Art. 3.º Se cumplirán desde luego en todos los puntos de la ciudad los bandos vigentes en el dia sobre el tránsito de carruages, colocacion de los coches á la salida del Teatro, corrida de caballerías y arreglo de las ruedas de los carros, principalmente los de 21 de abril de 1834, y 18 de julio del mismo año.

Art. 4.º Igualmente se cumplirá lo que está prevenido sobre venta de pescado; y sobre la de carne con la debida separacion de la de diferente especie.

Art. 5.º Del mismo modo se ejecutarán las disposiciones municipales que rigen sobre fábricas de jabon, velas de sebo y cualesquiera otros establecimientos que con sus operaciones despidan mal olor ó incomoden al vecindario á tenor del bando de 25 de setiembre de 1834.

Art. 6.º Tendrán asimismo la mas rigida observancia las providencias que se tomaron sobre matanza de cerdos, con edicto de 4 de diciembre último.

Art. 7.º Se renueva tambien la observancia de lo prevenido sobre barrer las calles y recoger la basura

Art. 8.º Se recuerda muy particularmente el cumplimiento de lo que está mandado acerca de no ocupar las calles y plazas con escombros de los

edificios, toldos y otros objetos de las tiendas y puestos de venta, ni ensuciarlas con desperdicios, deshechos ó de otro modo.

Art. 9.^o Deben tambien observarse las medidas que están vigentes sobre limpieza, aseo y salubridad pública.

Art. 10. Ha de ejecutarse asimismo todo cuanto se halla en vigor sobre hornos, fábricas de aguardiente y otros establecimientos ó tiendas en que se necesiten acópios de combustibles ó materias inflamables, para evitar incendios; y sobre limpia de chimeneas y tirar mixtos en las calles segun lo prevenido en los Bandos.

Art. 11. Quedan finalmente sujetos á su debido cumplimiento los pregonos generales y demas disposiciones sobre el ramo de obras, vigentes en el día.

Art. 12. Se exigirán irremisiblemente las multas en que incurran los contraventores á alguna de las providencias que se recuerdan en los anteriores artículos y demas pertenecientes al gobierno municipal que no estén derogadas.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se fijará el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad; pasándose ademas á los periódicos para su insercion.

Barcelona 9 de octubre de 1835. — El Teniente de Alcalde 1.^o — Mariano Vehils.

AVISOS AL PUBLICO.

En virtud de orden Superior, y por estar corriente la iglesia que fué de PP. Triuitarios calzados, destinada para parroquia de San Jaime, quedará abierta desde la tarde del día de hoy, celebrándose el día de mañana la fiesta de la Virgen del Remedio, y egerciendo en ella la Parroquia y Comunidad las funciones del culto, y la administracion de los Santos Sacramentos solamente á los parroquianos que hasta ahora le han pertenecido: sin poderlos administrar á los comprendidos en la nueva demarcacion hasta que se de principio al nuevo plan. Al propio tiempo se advierte á aquellos Parroquianos, que para conseguir la administracion del Bautismo y del Viático, y para cuanto necesiten de su Cura Párroco, deberán acudir á la casa inmediata á la iglesia de Santa Clara, en donde reside, hasta que pueda trasladarse á otro local á la inmediacion de la nueva iglesia parroquia.

Secretaria de la Intendencia del principado de Cataluña.

D. Josef Carbajal, Interventor del Vendrell, D. Tomas Viladot, dependiente del Resguardo, D. Juan Xarau, idem idem, D. Luis Antony, interventor del Resguardo marítimo de Valencia, D. Joaquin de Bona y Ureta, oficial del archivo de la Corona de Aragon, D. Ramon Pla, dependiente del Resguardo, D. Miguel Bataller, oidor de esta Audiencia, D. Francisco Viudes y Maltes, Consejero de Hacienda, D. Francisco Selles, mozo de las Rondas volantes, se presentarán en esta Secretaria por sí ó por medio de apoderado para enterarlos de un asunto que les compete. Barcelona 9 de octubre de 1835. — Julian Alvarez.

Real depósito de Barcelona.

Mes de setiembre de 1835.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido de

almacenes durante el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato: á saber.

	Existencia del mes anterior.	Entradas en el presente.	Salidas.	Existencia en fin de él.
Aguardiente de caña, pipas.....	243	„	1	234
Algodon en rama, balas.....	666	200	150	716
Azucar blanco, cajas.....	139	25	70	94
Idem quebrado, cajas.....	154	125	75	204
Café, barriles.....	20	12	32	„
Idem, sacos.....	115	„	„	115
Cacao de Guayaquil, sacos.....	982	898	218	1662
Idem Para, sacos.....	401	„	„	401
Canela, Curbana, caja.....	50	„	„	50
Carbon de piedra, arrobas.....	2330	„	„	2330
Cera amarilla, fardos.....	„	17	„	17
Cobre, planchas.....	„	250	250	„
Clavazon de hierro, botas.....	„	2	2	„
Cristalería, cajas.....	„	9	„	9
Jamones, barriles.....	2	„	„	2
Morteros de mármol.....	400	„	400	„
Palo tinte, arrobas.....	1064	„	„	1064
Pianos.....	5	„	„	5
Tabaco labrado, cajones.....	„	2	1	1
Idem idem, cajoncitos.....	304	82	38	348
Vidrios para reloj, cajas.....	1	„	„	1
Intestinos salados, barricas.....	16	„	„	16

Barcelona 30 de setiembre de 1835.—Pablo Felix Gassó, secretario de la Real Junta de Comercio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de anteayer.

Mercantes españolas. De Cadiz en 6 dias el laud S. Josef, de 32 toneladas, su patron Josef Bertran, con cacao, canela y otros géneros. De Palma de Mallorca en 3 dias el laud S. Antonio, de 22 toneladas, su patron Jaime Salleras, con aceite, terliz, otros géneros y la correspondencia. De Málaga en 8 dias la polacra-goleta Ntra. Sra. de Guadalupe, de 35 toneladas, su patron Jaime Tur, con fierro y cacao á D. Pedro Saens de Zumarán. De Id. en id. el laud S. Rafael, de 38 toneladas, su patron Ramon Gelats, con cacao para id. De Aguilas en 8 dias el laud Virgen del Pilar, de 22 toneladas, su patron Vicente Roig, con trigo. De Cadiz y Aguilas en 11 dias el laud Virgen del Carmen, de 38 toneladas, su patron Luis Pagés, con trigo y cacao. De Valencia en 5 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 21 toneladas, su patron Josef Calafat, con trigo. De Alicante en 5 dias la polacra-goleta Juana; de 49 toneladas, su patron Josef Verano, con trigo, algarro-

bas y espartería. De Mazarron, Caríagena, Salou y Tarragona en 18 dias el laud S. Antonio, de 19 toneladas, su patron Gerardo Alsina, con lastre. Ademas 4 buques de la costa de esta provincia, con vino, aguardiente y vidriado.

Despachadas.

Bergantin español Velóz, capitan D. Juan Puig, para Cadiz con azucar. Laud Amalia, patron Vicente Viet Aguirre, para Valencia con id. Id. la Estrella, patron Mariano Vicent, para id. con efectos y lastre. Id. Santa Bárbara, patron Antonio Lloret, para Aguilas con id. Id. Rosario, patron Manuel Perez, para Altea en lastre. Id. S. Josef, patron Josef Ortuño, para Cullera en id. Místico S. Francisco, patron Salvador Velez, para id. en id. Jabeque S. Miguel, patron Gabriel Medinas, para Mallorca con efectos y lastre. Ademas once buques para la costa de esta provincia, con arroz, efectos y lastre.

Idem ayer.

De guerra francesa. De Tolon y Mahon en 11 dias el bergantin Alerta, al mando del capitan de fragata Mr. Vieune.

Mercante idem. De Valencia en 23 horas el buque de vapor el Oceano, de 118 toneladas, su capitan Mr. Germe Reymond, en lastre.

Idem españolas. De Alcudia en 2 dias el jabeque Virgen del Claustro, de 30 toneladas, su patron Francisco Carbonell, con carbon y cerdos. De id. en id. el jabeque Virgen del Carmen, de 35 toneladas, su patron Miguel Llompart, con id y otros efectos. De Valencia, Murviedro, Vinaroz y Tarragona en 7 dias el laud la Casilda, de 29 toneladas, su patron Francisco Larroda, con arroz y otros géneros. De Iviza en 3 dias el jabeque Virgen de las Nieves, de 38 toneladas, su patron Josef Nieto, con algarrobas. De Sevilla, Villajoyosa, Denia y Valencia en 21 dias el místico Virgen del Buen Viage, de 23 toneladas, su patron Pedro Sellés, con lana. De Muros, Alicante y Salou, en 28 dias el bergantin Iris, de 85 toneladas, su capitan D. Joaquin Malvares, con sardina y otros efectos. De Calpe en 3 dias el laud S. Antonio, de 28 toneladas, su patron Juan Bautista Duran, con algarrobas. De Aguilas en 7 dias el laud S. Antonio, de 30 toneladas, su patron Antonio Lloret, con trigo. Ademas siete buques de la costa de esta provincia, con vino.

Despachadas.

Bergantin-goleta español le Rita, capitan D. Josef Maria Lameiro, para Vigo con obra de barro. Jabeque Buen Camino, patron Juan Pujol, para Mallorca en lastre. Laud Falcon, patron Buenaventura Sabater, para Cadiz con aguardiente y cebollas. Ademas ocho buques para la costa de esta provincia, con efectos y lastre.

Avisos. Una señora vinda que habita en uno de los parages mas céntricos de esta ciudad, desea encontrar un señor de carácter para darle cama y demas necesario al precio que se convengan: darán razon en la tienda de Josef Dardalló, calle de la Bocaria, esquina á la de los Ciegos.

Un caballero estrangero desea hallar una casa ó familia decente donde alojarse, con tal que tenga un buen aposento y esté la habitacion por el

centro de la ciudad : la persona á quien convenga el trato podrá pasar á la librería de Bergnes , calle de Escudellers , núm. 36.

En la tienda de alpargatero, en la calle den Ripoll, esquina á la del Infern , darán razon de una señora que desea encontrar dos ó tres señores, para darles de comer y cama á los precios que se convengan.

Ventas. El carpintero Ramon Nicolau , que vive debajo los arcos de los Encantes , en la casa propia de D. Antonio Gironella , tiene de venta una arca toda de hierro muy grande para guardar caudales.

Se desean comprar mesas de pintar usadas pero que sean buenas: el que quiera deshacerse de ellas podrá avistarse con el carpintero Masó frente casa Castañer , en la calle mas alta de S. Pedro.

Retorno. Todos los dias sale del meson del Violin un carruage para Castell de Fels, y de allí á Villanueva con acónilas.

Hallazgo. El comerciante que en la hora de la plaza al tiempo de tomar alguna nota en el despacho del portero de la Real Casa Lonja , se hubiese dejado unas llavecitas atadas, acuda á la habitacion de dicho portero que se las entregará.

Sirvienta. Se desea encontrar un cocinero de alguno de los conventos suprimidos, que quiera desempeñar el mismo cargo: darán razon de la casa en la oficina de este periódico.

Nodriza. En la calle de S. Rafael, num. 11 , en la Barceloneta, hay una ama recién parida , y de edad 24 años , que busca para criar en su casa.

Una muger recién llegada de Mahon , desea encontrar una criatura para criar : vive en la calle de la Merced num. 27 , tienda de zapatero.

De otra de 20 años de edad , cuya leche es de 3 meses , informarían en la calle de las Carretas num. 89 , piso cuarto.

En la calle de la Galera vieja num. 2, piso segundo, darán razon de otra que desea lo mismo.

Teatro. Nunca día de gala lo habia sido seguramente con tanto regocijo como el de hoy, en que se celebra el feliz cumpleaños de una inocente REINA, cuyo Trono asegurado en breve por la destruccion de las facciones que solo las perfidias ministeriales pudieron hacer pulular, y rodeado de las bendiciones de un pueblo que con su leal y heroico pronunciamiento ha derrocado por fin quanto se oponia á la consolidacion de las libertades patrias, va á formar por dilatados años la gloria y las delicias de la península entera. Penetrada pues la Empresa de los mas nobles sentimientos, y fiel intérprete del de todos los moradores de esta ciudad, ha destinado para la funcion de hoy, durante la cual estará la casa iluminada, la siempre aplaudida comedia en un acto de D. Eduardo Gorostiza, titulada: *Tal para cual*. Precederá un himno laudatorio; y despues de un baile nacional, se ejecutará el primer acto de la ópera, *L'Assedio di Corinto*. Entrada 3 reales. A las 7.

Cambios del dia 9.

Londres 37½.

Paris 15 y 72½ c. á 30 dias fecha.

Madrid 1½ p. c. daño.

Cadiz id.

Titulos al portador de 4 p. c. 00.

Vales Reales no consolidados. 00.

Deuda sin interés á 89 p. 00 daño dinero.